



Acta No. 13

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:43** horas del **15 de julio de 2020**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Salud**, modalidad acceso remoto o virtual, previsto por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo cuarto del Acuerdo 11/2020 de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión de fecha 14 de mayo del año en curso.
- IV.- Análisis y discusión, de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

Iniciativa no. 1739 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente aumente las pruebas de detección del virus de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que se apoye en la infraestructura de hospitales, clínicas y laboratorios privados para facilitar el acceso a las pruebas, esto con la finalidad de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
Iniciador o Promovente: Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

Iniciativa no. 1744 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, garantice que todas las unidades de salud cuenten con los insumos suficientes y necesarios para que estén en posibilidades de recibir a los pacientes con síntomas de COVID-19 con las condiciones de protección requeridas y no exponerlos al contagio, sino por el contrario, brindarles los medios y protocolos establecidos que demanda



el personal de salud y a la vez contar con la máxima capacidad de personal médico para la atención que se estima se generará. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1768 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen protocolos de emergencia sanitaria en atención y cuidados; alimentación; e información a personas con discapacidad, en esta crisis causada por el COVID-19, destinando los recursos necesarios y suficientes para garantizar los mismos y dicha información sea accesible, oportuna y en formatos idóneos, tales como: audios, sistema braille y lengua de señas mexicana. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1778 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud respectivas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informen a esta Representación el número de pruebas aplicadas para detectar COVID-19 en el Estado de Chihuahua. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativas no. 1787 y 1788 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con restaurantes o proporcione alimentos al personal de salud, para que puedan alimentarse sin costo alguno durante esta crisis de salud por el coronavirus COVID-19. **Iniciador o Promovente:** Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

Iniciativa no. 1791 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Municipales, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen las acciones necesarias a fin de prevenir contagios entre los reos en las cárceles del Estado. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1792 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, publique a la brevedad el protocolo para el manejo de cadáveres por COVID-19 que se implementará en el Estado de Chihuahua, para que se prevean los escenarios posibles, así como estar preparados y



concientizados de la normatividad y del procedimiento por medio de capacitaciones, primordialmente al personal de las funerarias públicas y privadas. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

V.- Asuntos Generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA	PRESIDENTE
DIPUTADA JANET FRANCIS MENDOZA BERBER	SECRETARIA
DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO	VOCAL
DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ	VOCAL

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual el Diputado Presidente Jesús Manuel Vázquez Medina, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaría Janeth Francis Mendoza Berber, se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, se sirviera a preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de reunión anterior, misma que se envió previamente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Salud

LXVI/CS/13

vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Por lo que corresponde al cuarto punto del orden del día, se concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, a fin de dar a conocer las iniciativas que se turnaron a la misma, y proceder al análisis y discusión, en primera instancia se dio cuenta de la **iniciativa no. 1739** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente aumente las pruebas de detección del virus de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que se apoye en la infraestructura de hospitales, clínicas y laboratorios privados para facilitar el acceso a las pruebas, esto con la finalidad de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19, al tenor, se argumentó que se estimaba conveniente exhortar al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaria de Salud, a fin de que se aumenten las pruebas de detección del virus de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y las mismas sean realizadas únicamente en los laboratorios certificados para tal fin, en ese contexto, las y los Diputados integrantes estuvieron de acuerdo en realizar el exhorto correspondiente.

Continuando con el orden del día, se dio cuenta de la **iniciativa no. 1744** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, garantice que todas las unidades de salud cuenten con los insumos suficientes y necesarios para que estén en posibilidades de recibir a los pacientes con síntomas de COVID-19 con las condiciones de protección requeridas y no exponerlos al contagio, sino por el contrario, brindarles los medios y protocolos establecidos que demanda el personal de salud y a la vez contar con la máxima capacidad de personal médico para la atención que se estima se generará, en ese tenor, se comentó que la Secretaria de Salud del Estado de Chihuahua, tiene la obligación de acatar, e implementar los protocolos y medidas de higiene y seguridad publicadas por el Gobierno Federal, así como de participar y promover las diversas convocatorias de trabajo en la materia, para fortalecer el recurso humano y poder hacer frente a la contingencia sanitaria, resultando conveniente realizar el exhorto correspondiente, en



aras de que se fortalezcan las acciones y se coordinen los esfuerzos, a fin de hacer frente a la contingencia sanitaria, y salvaguardar la integridad de la ciudadanía en general, por lo cual, las y los Diputados integrantes de la Comisión, estuvieron de acuerdo en realizar el exhorto en los términos antes previstos.

Acto continuo, se dio cuenta de la **iniciativa no. 1768** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen protocolos de emergencia sanitaria en atención y cuidados; alimentación, e información a personas con discapacidad, en esta crisis causada por el COVID-19, destinando los recursos necesarios y suficientes para garantizar los mismos y dicha información sea accesible, oportuna y en formatos idóneos, tales como: audios, sistema braille y lengua de señas mexicana. En este contexto, se coincidió plenamente que el acceso a la información, es un derecho humano consagrado principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en demás instrumentos internacionales, de modo que se convino en la estrategia de fortalecer las acciones tendientes a la divulgación y publicación de todas las acciones que se están emprendiendo a fin de hacerlo del conocimiento de la ciudadanía, así como de aquellos grupos vulnerables, que atendiendo a las diversas discapacidades, les resulte complejo acceder a las redes sociodigitales. Por lo cual, las y los Diputados integrantes de la Comisión, estuvieron de acuerdo en realizar el exhorto correspondiente.

Posteriormente, se dio cuenta de la **iniciativa no. 1778** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud respectivas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informen a esta Representación el número de pruebas aplicadas para detectar COVID-19 en el Estado de Chihuahua. Al margen de la propuesta, se coincidió que más allá que se esté informando a esta Representación el número de pruebas que se están aplicando, se estima más conveniente que atendiendo a los protocolos sanitarios correspondientes, exhortar a las autoridades de salud federal y estatal, a efecto de que se informe periódicamente a la ciudadanía, el número de pruebas destinadas a Chihuahua, así como el número de pruebas aplicadas en los casos sospechosos, lo anterior, a efecto de



generar certidumbre e información oficial en estos momentos, en los cuales apelando a la desinformación aunado al miedo e inseguridad, se generan los pánicos colectivos, sobre el presunto desabasto de las pruebas correspondientes. Por lo cual, las y los Diputados integrantes de la Comisión, estuvieron de acuerdo en realizar el exhorto correspondiente en los términos previamente referidos.

Por lo que respecta a las **iniciativas no. 1787 y 1788** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con restaurantes o proporcione alimentos al personal de salud, para que puedan alimentarse sin costo alguno durante esta crisis de salud por el coronavirus COVID-19. Se tuvo a bien precisar, la conveniencia de exhortar al Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, analice la posibilidad de que se continúen realizando los servicios correspondientes de hospedaje y alimentación, pero sin costo alguno para el personal de la salud. Lo anterior, como una medida de solidaridad y fraternidad, por el esfuerzo que se está realizando en la atención y combate a esta pandemia, en los cuales, los casos han estado aumentado drásticamente en la entidad, de tal suerte, que con esta medida se estaría custodiando por la propia salud, integridad y seguridad del personal de la salud, así como el de sus familiares. Por lo cual, las y los Diputados integrantes de la Comisión, estuvieron de acuerdo en realizar el exhorto correspondiente en los términos previamente referidos.

Así mismo, por lo que corresponde a la **iniciativa no. 1791** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Municipales, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen las acciones necesarias a fin de prevenir contagios entre los reos en las cárceles del Estado. Se argumentó que para un control eficaz de la infección en el medio penitenciario, se vuelve a poner de manifiesto una demanda histórica, que es una coordinación estrecha (y quizás una integración) entre los sectores de la salud, con los servicios sanitarios de los centros penitenciarios, para mantener al personal bien informados y preparados para abordar esta pandemia. La educación sanitaria para la población reclusa y el personal penitenciario debe intensificarse, y fortalecer medidas de tratamiento y prevención. Por todo ello, es



recomendable que no se escatimen todos los esfuerzos necesarios para controlar esta pandemia en el medio penitenciario, ya que de lo contrario podría tener un efecto devastador en las comunidades, especialmente entre aquellas más desfavorecidas.

En tal virtud, se consideró importante realizar el exhorto correspondiente al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se fortalezcan las acciones necesarias en el Sistema Estatal Penitenciario, con el objetivo de prevenir contagios de COVID-19. Por lo cual, las y los Diputados integrantes de la Comisión, estuvieron de acuerdo en realizar el exhorto correspondiente en los términos previamente referidos.

Finalmente, por lo que respecta al análisis y discusión de la **iniciativa no. 1792** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, publique a la brevedad el protocolo para el manejo de cadáveres por COVID-19 que se implementará en el Estado de Chihuahua, para que se prevean los escenarios posibles, así como estar preparados y concientizados de la normatividad y del procedimiento por medio de capacitaciones, primordialmente al personal de las funerarias públicas y privadas. Al tenor, se observó que no hay evidencia hasta la fecha, de que exista riesgo alto de infección a partir de cadáveres de personas fallecidas por COVID-19, sin embargo, puede considerarse que estos cadáveres podrían suponer un riesgo de infección para las personas que entren en contacto directo con ellos o entornos contaminados, por lo que deben ser manejados según lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos y las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas, además de considerar en todo momento el respeto por la dignidad humana en el tratamiento de los cadáveres y la relación con las y los familiares del fallecido, de igual manera se deberá verificar que se sigan las precauciones recomendadas en los lineamientos publicado. Finalmente, se estimó conveniente exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que se implementen las acciones correspondientes o en su caso, se fortalezcan, a fin de dar a conocer los lineamiento correspondientes sobre el manejo general y masivo de cadáveres por COVID-19, en el Estado de Chihuahua. Por lo cual, las y los Diputados integrantes de la Comisión, estuvieron de acuerdo en realizar el exhorto correspondiente en los términos previamente referidos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Salud

LXVI/CS/13

Ahora bien, después de que se analizaron y discutieron las iniciativas contempladas en el orden del día de la reunión de la Comisión, la Secretaría Técnica tuvo a bien proponer y someter a consideración de las y los Diputados, realizar un solo proyecto de dictamen que contemple todos los antecedentes y los exhortos correspondientes, toda vez, que el tema a analizar es único, y la autoridad a la que se pretende exhortar en todas las iniciativas corresponde a la propia Secretaría de Salud, de tal modo que por técnica legislativa, se consideraba más práctico considerarlo en un solo documento, acto seguido, las y los Diputados integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad la propuesta.

V.- Finalmente, y al no existir ningún otro asunto general a tratar, siendo las **12:31 horas**, el Diputado Presidente Jesús Manuel Vázquez Medina, dio por concluida la reunión.

DIPUTADO JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA
PRESIDENTE

DIPUTADA JANETH FRANCIS MENDOZA BERBER
SECRETARIA

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Salud, celebrada el día 15 de julio de 2020, modalidad acceso remoto o virtual.